

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

FIRMA

Elaborado por:
Camila Tejos Arriagada
Encargada de convivencia
educativa.

FIRMA

Validado:
Corina Collao Vergara
Directora

TABLA DE CONTENIDO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:	3
2.- INTRODUCCIÓN	3
3.- FUNDAMENTACIÓN	4
3.1 DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	5
3.2 ENFOQUES DEL PLAN	6
3.3 MODELO DE ESCUELA TOTAL	6
4.- ¿QUÉ NOS SUGIERE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019?	6
DEFINICIONES:	6
CUADRO RESUMEN	9
BUEN TRATO	9
ACOSO ESCOLAR O BULLYING	9
AGRESIVIDAD	9
CONFLICTO	9
VIOLENCIA	9
5. OBJETIVOS DEL PLAN	9
6. EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN	10
7. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN	11
OBJETIVO GENERAL 1	11
OBJETIVO GENERAL 2	13
OBJETIVO GENERAL 3	15
OBJETIVO GENERAL 4	17
8. PUBLICACIÓN DEL PLAN	19

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Institución Escolar	Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú
Dirección	Ingeniero Eduardo Domínguez 1377
Comuna	Maipú
Región	Metropolitana
RBD	31074
Niveles de Educación que imparte	7° - 8° básicos 1°- 2°- 3° y 4° medios
Dependencia	Servicio local Santa Corina
Directora	Srta. Corina Collao Vergara
Equipo de Convivencia	Ps. Carla Bascur Villagra – Ps. Paulina Bastías Venegas- Encargada de Convivencia Escolar Camila Tejos Arriagada.

DEFINICIONES INSTITUCIONALES

Visión	Formar personas responsables, autoexigentes, proactivas y capaces de gestionar cambios para liderar a la sociedad del futuro, a través de una educación de excelencia que integre lo académico con los valores esenciales del ser humano.
Misión	El Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú es una institución educativa orientada por la excelencia, laica y pluralista, que abarca desde 7° Básico a 4° año de Enseñanza Media, orientada a estudiantes que demuestren motivación por el desarrollo de sus capacidades cognitivas y sociales las que se verán reflejadas en su interés por el conocimiento, desarrollo intelectual y personal, así como sus altas expectativas de continuidad de estudios superiores.
Sellos	<ul style="list-style-type: none"> - Formar estudiantes a través de la Excelencia Académica, desarrollando al máximo su potencial intelectual y creativo. - Desarrollar habilidades que propicien el trabajo colaborativo con valores para la formación de líderes respetuosos de los derechos, deberes y libertad de las personas.

2.- INTRODUCCIÓN

La política de reactivación de la educación proporciona desafíos importantes y nos llama a continuar mejorando la reacción global y estratégica para restaurar y mejorar el sistema educativo.

Para avanzar en esta dirección, el plan se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos: los que tienen como objetivo mitigar y superar los efectos de los 259 días de cierre de los colegios, tiempo en los cuales las comunidades estuvieron alejadas de la convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, constituyendo actualmente uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto” (Plan de Reactivación Educativa 2023, MINEDUC). En este ámbito, el plan de gestión de la convivencia escolar juega un papel importante, siendo el 1er Eje “Convivencia y Salud Mental” que busca fortalecer los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, desde un enfoque pedagógico, para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar (MINEDUC 2024). La convivencia escolar se vuelve un pilar fundamental de las relaciones humana y plantea desafíos a cada establecimiento educacional para abordar desde diferentes acciones y actividades un adecuado ambiente escolar y las habilidades socioemocionales de los estudiantes que aseguren su bienestar y el resguardo de sus trayectorias de aprendizajes.

3.- FUNDAMENTACIÓN

La convivencia escolar es un componente esencial para el desarrollo integral de los y las estudiantes, y constituye una condición básica para el logro de aprendizajes significativos y el bienestar de toda la comunidad educativa. En este sentido, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se enmarca en los principios orientadores de la Ley General de Educación (Ley N° 20.370), que promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

Asimismo, este plan se sustenta en el Decreto Exento N° 524/1997, que aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de los centros de alumnos y consejos escolares, y en la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, que establece obligaciones para prevenir y actuar frente a situaciones de maltrato, acoso escolar (bullying) y violencia en el contexto educativo.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2019) destaca que la convivencia escolar debe entenderse como la construcción cotidiana de relaciones basadas en el respeto, la inclusión, la participación democrática, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos. En este marco, el presente plan busca fortalecer las capacidades institucionales y pedagógicas del establecimiento educacional para fomentar ambientes seguros, participativos y protectores, que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo socioemocional.

Este plan tiene como propósito:

- Promover una cultura escolar basada en el buen trato, el respeto mutuo y la inclusión.

- Prevenir situaciones de violencia, discriminación y acoso escolar mediante estrategias formativas preventivas.
- Establecer protocolos de actuación claros y eficaces frente a situaciones de conflicto o vulneración de derechos.
- Fortalecer el rol del Encargado de Convivencia Educativa, del equipo de gestión y del cuerpo docente como agentes clave en la promoción de la buena convivencia.
- Involucrar activamente a estudiantes, apoderados/as y asistentes de la educación en la construcción de una comunidad educativa cohesionada y respetuosa.

Este plan se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), promoviendo la coherencia institucional en el desarrollo de una convivencia escolar centrada en los derechos de niños, niñas y adolescentes, y orientada al desarrollo de habilidades socioemocionales que impacten positivamente en los aprendizajes.

En coherencia con la normativa vigente, el establecimiento promoverá acciones orientadas a la prevención, detección y abordaje oportuno de situaciones de vulneración de derechos de los estudiantes, incluyendo violencia escolar, maltrato, abuso sexual, agresiones sexuales, hechos de connotación sexual y otras situaciones que puedan afectar su integridad física y emocional. Estas acciones se desarrollarán en concordancia con los protocolos establecidos en el Reglamento Interno, resguardando el interés superior del niño, niña y adolescente.

3.1 DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El presente diagnóstico se construye a partir del análisis de antecedentes institucionales, tales como registros del equipo de convivencia escolar, observaciones docentes, entrevistas con estudiantes y apoderados, así como la experiencia profesional del equipo educativo.

Desde el enfoque del Modelo de Escuela Total, la convivencia escolar se comprende como un proceso sistémico que se desarrolla en todos los espacios del establecimiento.

Problemas y necesidades prioritarias:

- Dificultades en la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes
- Necesidad de fortalecer habilidades socioemocionales
- Baja participación de las familias en procesos formativos
- Sobrecarga docente en la gestión de convivencia
- Necesidad de fortalecer el bienestar y salud mental

Nudos críticos:

- Falta de sistematización de acciones preventivas
- Débil evaluación del impacto de las acciones
- Escasa articulación entre intervenciones

Prioridades 2026:

- Convivencia en aula
- Bienestar socioemocional
- Participación de la comunidad
- Prevención de conflictos

3.2 ENFOQUES DEL PLAN

El presente plan se sustenta en los siguientes enfoques:

- Enfoque formativo
- Enfoque preventivo
- Enfoque de derechos
- Enfoque inclusivo
- Enfoque de género
- Enfoque participativo
- Enfoque territorial

3.3 MODELO DE ESCUELA TOTAL

Las acciones del plan se organizan en tres niveles:

- Nivel 1: Promoción universal
- Nivel 2: Prevención focalizada
- Nivel 3: Atención individual

4.- ¿QUÉ NOS SUGIERE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019?

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “*Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes*”.

Define el concepto de convivencia y los modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (Trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa).

Promover y alcanzar estos modos de convivir es responsabilidad de cada integrante de la comunidad, ya que la Convivencia Educativa la hacemos todos. La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de vivir y relacionarnos con los demás. Se aprenden participando de la vida del establecimiento y de las relaciones con los otros actores de la comunidad.

DEFINICIONES:

- A. **Buen Trato:** El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.
- B. **Acoso Escolar o Bullying:** “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundando temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).
- C. **Conflicto de interés:** Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además

que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Los conflictos son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

En consecuencia, no configura acoso escolar o bullying: - Un conflicto de intereses entre dos personas. - Peleas entre personas que están en igualdad de condiciones. - Una pelea ocasional entre dos o más personas.

- D. **Agresividad:** Corresponde al comportamiento defensivo natural del ser humano, como una manera de resguardarse de situaciones en la que se siente amenazado.
- E. **Violencia:** Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas.

De lo anterior podemos observar que:

- Existe **un comportamiento violento o querer “hacer daño” intencionadamente.**
- El comportamiento violento es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- Es una relación interpersonal que **se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.**
- Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral, dependiendo de, el contexto en el que sucede y de las características de la relación de las partes implicadas.

El clima de convivencia y aprendizaje en las escuelas debe convertirse en parte de la práctica general de trabajo en las instituciones del sector educativo. Mientras la comunidad educativa reconozca los tipos de relaciones que existen y luche por la inclusión, el respeto y la convivencia democrática, surgirá un clima más apropiado para la enseñanza y el aprendizaje. Un buen ambiente de convivencia es un factor clave para el mejor desarrollo del aprendizaje de los estudiantes, y al mismo tiempo, la formación en convivencia es un elemento clave en el desarrollo de personas autónomas que sean capaces de tomar decisiones y anticiparse a situaciones que amenacen o cambien el aprendizaje de convivencia., siempre teniendo en cuenta el proceso formativo y las estrategias de enseñanza Atención. Por las razones antes mencionadas, en nuestras instituciones educativas se promueven los siguientes valores morales y sociales que promueven el aprendizaje:

- F. **Respeto:** Ser empático en las relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa, deferente con las necesidades de cada género y rol. Valorar al otro en su calidad de ser humano, privilegiando siempre el buen trato.
- G. **Autoestima y confianza en sí mismo(a):** Reconocer las propias fortalezas y tener buenas expectativas de su futuro.
- H. **Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones, asumir las consecuencias de las propias acciones y tomar decisiones adecuadas.
- I. **Compromiso:** Identificarse con el Proyecto Educativo Institucional y aportar para que éste se cumpla.

La Convivencia Escolar ha ido cobrando relevancia traduciéndose en un marco legal y en una serie de políticas educacionales que buscan normar, resguardar y orientar la gestión de los procesos y circunstancias relacionadas con la convivencia, con un énfasis especial en la formación para la buena convivencia armónica, en el cuidado de la persona como sujeto de derechos y en la prevención de la violencia.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar, por lo tanto, es un instrumento pedagógico dado que la Convivencia Escolar también es un aprendizaje que se desea alcanzar, logrando mejorar las competencias y destrezas personales en las relaciones humanas. Tanto en las bases como en el marco curricular vigente para los distintos niveles, a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes expresadas en la integración de los Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas y las dimensiones de los Objetivos de Aprendizaje Transversales.

CUADRO RESUMEN

BUEN TRATO	ACOSO ESCOLAR O BULLYING	AGRESIVIDAD	CONFLICTO	VIOLENCIA
<p>Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal.</p>	<p>Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atentan en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado</p>	<p>Es una conducta instintiva. Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.</p>	<p>Es un hecho social. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.</p>	<p>La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido . Todas tienen en común dos ideas básicas: 1. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y, 2. El daño al otro como una consecuencia.</p>

Referencias: MINEDUC (2011) “Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de convivencia escolar”

5. OBJETIVOS DEL PLAN

N°	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO
1.	Fortalecer una cultura institucional de convivencia escolar basada en la participación, el respeto y la corresponsabilidad, mediante la difusión, comprensión y aplicación del Reglamento Interno, el Plan de Convivencia Escolar y los protocolos de actuación establecidos.	1.1 Instalar el proceso de Convivencia Escolar como práctica diaria, dando a conocer el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y el Plan de Acción de Convivencia Escolar y protocolos de actuación.
2.	Promover el bienestar integral de los miembros de la comunidad educativa a través de acciones de apoyo emocional, contención y fortalecimiento del trabajo colaborativo, que favorezcan una sana convivencia escolar y el abordaje constructivo de los conflictos.	2.1. Brindar un espacio de escucha activa, contención y orientación a los estudiantes y/o apoderados(as) que enfrentan conflictos interpersonales o dificultades emocionales, con el fin de comprender sus necesidades, favorecer la resolución pacífica de conflictos. 2.2 Fortalecer el bienestar del equipo educativo y el trabajo en equipo para contribuir a la sana Convivencia escolar de todos los actores de la comunidad escolar.
3.	Promover un ambiente escolar seguro, que prevenga situaciones de conflicto, violencia, discriminación y violencia de género, fomentando relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa	3.1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los riesgos del ciberacoso, promoviendo el uso responsable de las tecnologías y el respeto en entornos digitales. 3.2: Entregar herramientas informativas y formativas a los estudiantes para la toma de decisiones responsables, fomentando estilos de vida saludables, relaciones respetuosas y la prevención de conductas de riesgo, incluyendo la violencia de género. 3.3: Fortalecer el bienestar del equipo educativo y el trabajo en equipo para contribuir a la sana Convivencia escolar de todos los actores de la comunidad escolar.
4.	Promover espacios de encuentro, participación y recreación enmarcados en el buen trato, mediante la celebración de días importantes, fortaleciendo así los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa.	4.1 Organizar y desarrollar actividades significativas, inclusivas y participativas durante la celebración de días importantes, que fomenten el respeto, el buen trato y la integración entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

6. EVALUACIÓN GENERAL DEL PLAN

EVALUACIÓN 1° semestre (27.06.26.)			
L	90 – 100%	Logrado	
ML	60-89%	Medianamente Logrado	
NL	0-59%	No logrado	
EVALUACIÓN ANUAL (10.12.26.)			
L	90 – 100%	Logrado	
ML	60-89%	Medianamente Logrado	
NL	0-59%	No logrado	

7. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVO GENERAL 1

Fortalecer una cultura institucional de convivencia escolar basada en la participación, el respeto y la corresponsabilidad, mediante la difusión, comprensión y aplicación del Reglamento Interno, el Plan de Convivencia Escolar y los protocolos de actuación establecidos.


OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1- Instalar el proceso de Convivencia Escolar como práctica diaria, dando a conocer el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y el Plan de Acción de Convivencia Escolar y protocolos de actuación.

EVALUACIÓN		1° SEM.(27.06.26.)	ANUAL (10.12.26.)
90 – 100%	Logrado		
50-89%	Medianamente Logrado		
0-49%	No logrado		

ACTIVIDAD 1	
NOMBRE	Elaboración y sociabilización del Plan de gestión de la Convivencia Escolar a la comunidad educativa.
FECHA	Marzo-Abril
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia Educativa
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Página web, hojas, impresora
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de asistencia a reunión de apoderados/as ✓ Publicación página web ✓ Acuso recibo en correo electrónico y/o lista
% DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	80% de participación de estudiantes
Nº DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado
Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	100% de estudiantes del curso intervenido
MONITOREO	REALIZADO
	NO REALIZADO

ACTIVIDAD 2	
NOMBRE	Difusión de protocolos de actuación a toda la comunidad escolar
FECHA	Abril
RESPONSABLE	Encargada de convivencia educativa
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Hojas, impresora, página web
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de asistencia a reunión de apoderados/as ✓ Publicación página web ✓ Acuso recibo en correo electrónico y/o lista
% DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	80% de participación de estudiantes
Nº DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado
Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	100% de estudiantes del curso intervenido
MONITOREO	REALIZADO
	NO REALIZADO

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA Cerrillos Estación Central Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión 18/03/2026</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

ACTIVIDAD 3		
NOMBRE	Análisis del reglamento interno y de convivencia escolar	
FECHA	Abril	
RESPONSABLE	Equipo de Convivencia Escolar	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Hojas Impresora Ppt	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de asistencia ✓ Fotografías 	
% DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	80% de participación de estudiantes	
Nº DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado	
Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	100% de estudiantes del curso intervenido	
MONITOREO	REALIZADO	
	NO REALIZADO	

OBJETIVO GENERAL 2

Promover el bienestar integral de los miembros de la comunidad educativa a través de acciones de apoyo emocional, contención y fortalecimiento del trabajo colaborativo, que favorezcan una sana convivencia escolar y el abordaje constructivo de los conflictos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1 Brindar un espacio de escucha activa, contención y orientación a los estudiantes y/o apoderados(as) que enfrentan conflictos interpersonales o dificultades emocionales, con el fin de comprender sus necesidades, favorecer la resolución pacífica de conflictos.

2.2 Fortalecer el bienestar del equipo educativo y el trabajo en equipo para contribuir a la sana convivencia escolar de todos los actores de la comunidad escolar.


EVALUACIÓN		1º SEM.(27.06.26.)	ANUAL (10.12.26.)
90 – 100%	Logrado		
50-89%	Medianamente Logrado		
0-49%	No logrado		

ACTIVIDAD 1

NOMBRE	Atención de estudiantes derivados por conflictos de convivencia escolar, a través de atención individual y talleres Conductuales.	
FECHA	Marzo-Diciembre	
RESPONSABLES	Equipo de Convivencia Educativa Inspectoría general	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Hojas de oficio Impresora Lapiceras Carpetas	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	✓ Hoja de registro	
% DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	80% de participación de estudiantes	
Nº DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado	
Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	100% de estudiantes del curso intervenido	
MONITOREO	REALIZADO	
	NO REALIZADO	

ACTIVIDAD 2

NOMBRE	Entrevistas con madres, padres y/o apoderados/as	
FECHA	Marzo-Diciembre	
RESPONSABLE	Equipo de Convivencia Educativa Inspectoría general Unidad técnica pedagógica	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Hojas de oficio Impresora Lapiceras Carpetas	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	✓ Hoja de registro	
% DE PARTICIPACIÓN DE APODERADOS	100% de participación	

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA Cerrillos Estación Central Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión 18/03/2026</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

Nº DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado	
MONITOREO	REALIZADO	
	NO REALIZADO	

ACTIVIDAD 3		
NOMBRE	Entrevistas con profesionales especialistas de diferentes redes y programas externos.	
FECHA	Marzo-Diciembre	
RESPONSABLE	Equipo de Convivencia Educativa Inspectoría general Unidad técnica pedagógica	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Hojas de oficio Impresora Lapiceras Carpetas	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Hoja de registro <input checked="" type="checkbox"/> Correos electrónicos	
MONITOREO	REALIZADO	
	NO REALIZADO	

OBJETIVO GENERAL 3

Promover un ambiente escolar seguro, que prevenga situaciones de conflicto, violencia, discriminación y violencia de género, fomentando relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1 Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los riesgos del ciberacoso, promoviendo el uso responsable de las tecnologías y el respeto en entornos digitales.


3.2: Entregar herramientas informativas y formativas a los estudiantes para la toma de decisiones responsables, fomentando estilos de vida saludables, relaciones respetuosas y la prevención de conductas de riesgo, incluyendo la violencia de género.

3.3: Fortalecer el bienestar del equipo educativo y el trabajo en equipo para contribuir a la sana Convivencia escolar de todos los actores de la comunidad escolar.

EVALUACIÓN		1° SEM.(27.06.26.)	ANUAL (10.12.26.)
90 – 100%	Logrado		
50-89%	Medianamente Logrado		
0-49%	No logrado		

ACTIVIDAD 1	
NOMBRE	Día mundial sobre el Ciberacoso
FECHA	Marzo-Abril
RESPONSABLES	Encargada de Convivencia Inspectoría general
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Cartulina Plumones
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de registro asistencia ✓ PPT ✓ Fotografías ✓ Correo enviado a docentes
% DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	80% de participación de estudiantes
N° DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado
N° DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	100% de estudiantes del curso intervenido
MONITOREO	REALIZADO
	NO REALIZADO

ACTIVIDAD 2		
NOMBRE	Implementar programa de prevención temprana “La decisión es nuestra”	
FECHA	JULIO	
RESPONSABLES	Encargada de Convivencia Profesores jefes	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Cartulina Plumones	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de registro asistencia ✓ PPT ✓ Fotografías ✓ Correo enviado a docentes 	
% DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	80% de participación de estudiantes	
Nº DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado	
Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	100% de estudiantes del curso intervenido	
MONITOREO	REALIZADO	
	NO REALIZADO	

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA Cerrillos Estación Central Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú</p> <hr/> <p>Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión 18/03/2026</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

ACTIVIDAD 3	
NOMBRE	Bienestar docente y asistentes de la educación.
FECHA	MAYO-NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia Escolar Programa Habilidades para la vida (JUNAEB)
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Proyector Hojas de oficio Lápices
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías ✓ Hoja de asistencia ✓ Planificaciones
% DE PARTICIPACIÓN	80% de participación.
Nº DE TALLERES REALIZADOS	2 taller ejecutado. 1 por semestre
Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	100% de profesores y asistentes de la educación.
MONITOREO	REALIZADO
	NO REALIZADO

OBJETIVO GENERAL 4

Promover espacios de encuentro, participación y recreación enmarcadas en el buen trato, mediante la celebración de días importantes, fortaleciendo así los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.1: Organizar y desarrollar actividades significativas, inclusivas y participativas durante la celebración de días importantes, que fomenten el respeto, el buen trato y la integración entre los distintos estamentos de la comunidad educativa


EVALUACIÓN		1° SEM (27.06.26)	ANUAL (10.12.26)
90 – 100%	Logrado		
50-89%	Medianamente Logrado		
0-49%	No logrado		

ACTIVIDAD 1	
NOMBRE	“Celebrar el Día de la Convivencia Escolar”
FECHA	Abril
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Artículos de librería Colaciones Ornamentación
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografías <input checked="" type="checkbox"/> Planificación
% DE PARTICIPACIÓN	80% de participación de estudiantes
Nº DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado
Nº DE BENEFICIADOS	100% de la comunidad
MONITOREO	REALIZADO
	NO REALIZADO

ACTIVIDAD 2	
NOMBRE	Celebración día del estudiante
FECHA	Mayo
RESPONSABLE	Encargada de Convivencia Escolar e Inspectoría.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Colaciones Artículos de librería Material deportiv
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografías <input checked="" type="checkbox"/> Planificación.
% DE PARTICIPACIÓN	80% de participación
Nº DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado
Nº DE BENEFICIADOS	100% de la comunidad
MONITOREO	REALIZADO
	NO REALIZADO

ACTIVIDAD 3	
NOMBRE	Celebrar día del docente y asistente de la educación.
FECHA	Octubre
RESPONSABLE	Equipo directivo y de Gestión
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Presentes Saludos Desayunos
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	✓ Fotografías
% DE PARTICIPACIÓN	80% de participación
Nº DE TALLERES REALIZADOS	2 taller ejecutado
Nº DE BENEFICIADOS	100% de la comunidad
MONITOREO	REALIZADO
	NO REALIZADO

ACTIVIDAD 4	
NOMBRE	Reconocimientos: Mejor compañero/a. mejor asistencia, responsabilidad Liceana, destacados deportivos.
FECHA	Diciembre
RESPONSABLE	Equipo docente, equipo Directivo y Equipo de Gestión.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Presentes Diplomas
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	✓ Fotografías
% DE PARTICIPACIÓN	80% de participación
Nº DE TALLERES REALIZADOS	1 taller ejecutado
Nº DE BENEFICIADOS	100% de la comunidad
MONITOREO	REALIZADO
	NO REALIZADO

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA Cerrillos Estación Central Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú</p> <hr/> <p>Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión 18/03/2026</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

8. PUBLICACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar será difundido a toda la comunidad educativa y estará disponible en formato digital y físico en el establecimiento, garantizando su acceso a estudiantes, apoderados y funcionarios.